

30/06/2015

Más de 7 años de cárcel para sujeto que ingresó a domicilio en Rengo

La Fiscalía local de Rengo, a través del Fiscal Carlos López, consiguió que se condenara a Jairo Vargas Núñez de 21 años de edad, tras ser acusado del delito de robo en lugar destinado a la habitación.

De acuerdo a los antecedentes, el imputado el 27 de diciembre del año 2014, a eso de las 21 horas, llegó hasta un domicilio particular de la comuna de Rengo, donde saltando la reja perimetral del inmueble, ingresó por una ventana hasta dentro del del hogar. Allí logró sustraer diversas especies, entre ella joyas y artículos electrónicos, siendo sorprendido por la víctima mientras huía del



lugar, lo que posibilitó que sólo minutos más tarde fuera detenido por Carabineros mientras lanzaba las especies hasta un sitio eriazo.

Tras el juicio oral llevado en su contra, la Fiscalía consiguió que Vargas Núñez fuera condenado a una pena de 7 años y 184 días de presidio mayor en su grado mínimo, además de otras penas accesorias y el pago de las costas de la causa.

Dada la extensión de la pena asignada a este delito, el acusado deberá cumplir la sanción de cárcel de manera efectiva.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369